



Ayuntamiento de Mollina

Expediente n.º: 812/2026

Procedimiento: Gestión de subvenciones

Asunto: Premios concurso de carrozas Feria de Agosto 2026

DECRETO DE ALCALDÍA

En la localidad de **Mollina** a fecha de firma electrónica, el **Sr. Alcalde Presidente** de la Corporación, D. Eugenio Sevillano Ordóñez, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

A la vista del expediente de subvención tramitado:

Documento	Fecha
Providencia de Alcaldía	07/04/2026
Informe de Secretaría	22/04/2026
Resolución Alcaldía de inicio	22/04/2026
Informe de Fiscalización (Fase AD)	09/06/2026

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Anexo I de la Ordenanza General de bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Mollina

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la convocatoria y las bases reguladoras para la concesión de Premios de Carrozas feria de Agosto 2026 por procedimiento de concurrencia competitiva.

SEGUNDO. Aprobar el gasto de correspondiente al que asciende el importe de la subvención.

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe
2026	338.481 Premios Festejos (a nivel de bolsa de vinculación jurídica)	1.540,00 €

TERCERO. Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados.

Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

CUARTO. Designar como órgano instructor a la Concejalía de Festejos que determinará los miembros del jurado evaluador de los premios.

QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

SEXTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Dado en Mollina (Málaga) por el Sr. Presidente de la Corporación a fecha de firma digital.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-0502
Fecha: 09/06/2026

Cód. Validación: 4Q2YVW2KAMFHC7Z22XPGTWPAXK
Verificación: <https://mollina.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

